

## **Equipamiento de los comedores populares y ollas comunes para garantizar la asistencia alimentaria a sectores vulnerables**

En un importante avance en la lucha contra la inseguridad alimentaria, hoy fue aprobado en el pleno el Proyecto de Ley 5818 que declara de interés nacional el equipamiento de los comedores populares y ollas comunes en todo el país. Esta medida busca fortalecer su implementación y garantizar que las poblaciones en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una alimentación digna y adecuada.

“El equipamiento de los comedores y ollas comunes es un paso fundamental para enfrentar la crisis alimentaria que afecta a miles de familias. Con esta iniciativa se fortalecerá la labor de las ollitas y comedores que, día a día, trabajan para garantizar un plato de comida a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad”, mencionó Francis Paredes, presidenta de la comisión de Inclusión Social y Persona con Discapacidad.

De no ser observado por el Ejecutivo, este proyecto será un avance significativo en la construcción de un país más justo y solidario, donde los más vulnerables en especial nuestros niños tengan un plato de comida asegurado, sin duda, el compromiso de todos los sectores involucrados serán clave para garantizar su éxito e impacto en la vida de miles de familias peruanas.